

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 100 pesetas; semestre, 60; trimestre, 40

No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 2'50 pesetas línea. Por cada ejemplar de números extraordinarios, 1 peseta por página, con percepción mínima de 2 pesetas.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

todos los días, excepto los domingos

ADMINISTRACION:

Casa Provincial de Misericordia

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 125

Por el señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Río de Gallo, de esta provincia, se ha comunicado a este Gobierno Civil que ha sido juramentado como Guarda particular jurado don Andrés Olmeda Martínez, propuesto a aquella Alcaldía para dicho cargo por don Luis Juana Checa, para la custodia del monte de su propiedad número 185 del Catálogo, del Señorío de Molina, al que le ha sido expedido el título correspondiente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 24 de Agosto de 1955. 2005

El Gobernador Civil,

Miguel Moscardó Guzmán.

Excm. Diputación Provincial de Guadalajara

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial durante el segundo trimestre del año en curso.

Sesión del día 28 de Abril

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 26 de Mayo próximo y hora de las once para celebrar la Corporación la sesión ordinaria correspondiente al citado mes.

Quedar enterado de las resoluciones de la Presidencia adoptadas durante el mes actual, y que son las siguientes: Adjudicación provisional de la subasta de los aprovechamientos extraordinarios de maderas a «Unión Maderera Española», en la cantidad de 387.900'50 pesetas, correspondiente al monte 232 del Catálogo «Dehesa Común de Solanillos». Adjudicación definitiva de las subastas de obras de reparación del Pabellón de Fimatología del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» a don Agustín Gabriel Rodríguez, en 119.605'17 pesetas, y de las obras de construcción de Capilla en la Dehesa de Solanillos a don Mariano García Velasco, en 284.000 pesetas. Venta directa del coche Ford,

GU-1.569 a don José Roldán Estarás, en la cantidad de 35.000 pesetas, igual a la que ha servido de tipo en las tres subastas celebradas y declaradas desiertas. Donativos de 500 pesetas al Jefe del Sindicato de la Construcción para el concurso de albañilería y de 1.000 pesetas a la Escuela del Magisterio femenino para gastos de viaje de estudios de alumnas y profesoras al Norte de España. Ingresos en la Casa Provincial de Misericordia de María Rosario, María Angeles y María del Carmen Fernández, de Tórtola de Henares; de María Llorente Cuesta, de Guadalajara, y en el Asilo de Ancianos, de esta capital, de María Frías Herranz, de Bujarrabal, y de Angel Poveda Herranz y de su esposa Juana Redondo, de Millana. Socorros de lactancia, extraordinario, a Germán Estebán, de Pinilla de Jadraque, 400 pesetas, con motivo del parto triple de su esposa y cuyos niños fallecieron, y ordinarios, a Basilio Padrino, de Albares; Aurelio de Mingo, de Saúca; Francisco de Mingo, de La Bodera; Félix Martínez, de Saúca, y Julián Veguillas, de Guadalajara. Nombramiento interino de Director de la Banda de Música Provincial y como Profesor, también de la Escuela de Música, de don Julián López Pinilla, Director propietario de la Banda de Música de Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Aprobar las cuentas de valores auxiliares e independientes del presupuesto del ejercicio de 1954, que rinde el señor Depositario de Fondos Provinciales, importante el cargo 5.908.095'61 pesetas y la data 2.264.327'09 pesetas, siendo, por tanto, la existencia en 31 de Diciembre de 1954 de 3.643.768'52 pesetas.

Exponer al público, con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Economía, la cuenta de la administración del patrimonio de esta Corporación, durante el ejercicio de 1954, e igualmente las cuentas generales del presupuesto ordinario, correspondiente al mismo año.

Ratificar el acuerdo aprobatorio del expediente de habilitaciones y suplementos de créditos en el presupuesto ordinario de 1955, formulado por la Intervención de Fondos y que asciende a un total de 458.931'42 pesetas.

Quedar enterado de la Memoria de la Jefatura del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado en la provincia, de la gestión realizada en cada una de las respectivas Zonas y del resultado económico alcanzado en los trimestres tercero y cuarto de 1954, y de los estados demostrativos acompañados a la misma, y que se felicite al señor Jefe del Servicio,



señores Recaudadores y personal, por el éxito de su gestión durante el ejercicio de 1954.

Conceder la cantidad de 100.000 pesetas con cargo al Plan de Cooperación a los Servicios Municipales del año 1954, a fin de llevar a cabo el Plan de mejoras en el suministro eléctrico, al conjunto de municipios abastecidos por las Empresas «Hidroeléctrica de Ungría» y de la «Esperanza», ingresándose la indicada cantidad en la Caja Provincial de Ahorros, de esta capital, en la cuenta corriente que a nombre de la Junta Provincial de Electrificación figura abierta en el citado Establecimiento, presidida la citada Junta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Emitir informe favorable en los expedientes remitidos por el Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia, referentes a los proyectos presentados por don Manuel Pardo Urdapilleta, como Secretario General de la Sociedad «Unión Eléctrica Madrileña», solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., desde el poste número 448 de la línea Alcalá-Guadalajara a la Fábrica «Fibrocementos Castilla», y por doña Rafaela y don José Garnica Pombo, solicitando autorización para instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica en alta tensión desde la de «Unión Eléctrica Madrileña» a la finca de «Las Labores», en el término de Fuentenovilla, a la propiedad de los señores Garnica «El Bosque», en Pezuela de las Torres (Madrid), y de otro proyecto presentado también por el señor Pardo Urdapilleta, por «Unión Eléctrica Madrileña», para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., entre las subestaciones de Alcalá de Henares y Guadalajara, debiendo tenerse en cuenta, en cuanto a este informe, que la referida línea afecta al camino vecinal de Alovera, que lo cruza en el hectómetro 1, kilómetro 1, y por tanto deben ser colocados los postes a una distancia mínima del eje del camino vecinal citado de 4,50 metros.

Constituir la Comisión de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, y como Vocales, los señores Diputados Provinciales don José Antonio Velasco Bueno, Vicepresidente de la Corporación y Presidente de la Comisión de Hacienda; don Juan Becerril Solano, Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero; don Juan del Molino Rodríguez, don Gerardo Riosalido Andrés y don Antonio Gil Peiró, Alcaldes de Brihuega, Sigüenza y Sacedón, respectivamente, todos ellos Diputados Provinciales.

Ratificar el acuerdo adoptado por la Presidencia, de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Gobierno, de que en lo sucesivo el Establecimiento de Beneficencia, dependiente de esta Diputación, «Casa Provincial de Misericordia», se denomine «Colegio Provincial de San José», y que el proyecto de Reglamento que en su día ha de aprobarse por la Corporación recoja los Servicios correspondientes a Maternidad, Puericultura y acogidos de ambos sexos, mayores de 6 años, hasta la edad de emancipación.

Designar al Diputado señor Sánchez Puebla para que forme parte en la Ponencia designada para redactar el Reglamento citado.

Conceder a don Angel Mora del Pozo, por una sola vez, una beca de 10.000 pesetas, con el fin de poder terminar el perfeccionamiento de su carrera de Música y Canto en el Conservatorio de Santa Cecilia en Roma.

Aprobar el proyecto redactado por el señor Ingeniero Director de Vías y Obras de construcción de un puente sobre el río Sorbe, en el camino vecinal de Humanes a Cerezo de Mohernando, importante el presupuesto de ejecución material 689.161'40 pesetas y el de administración 696.052'64 pesetas, y el de contrata 792.528'74 pesetas, y de conformidad con la propuesta del Ilmo. Sr. Presidente solicitar del exce-

lentísimo señor Ministro de Obras Públicas una subvención a metálico, equivalente al 50 por 100 del costo de dicha obra, de acuerdo con el Real Decreto-ley de 22 de Septiembre de 1927, toda vez que el citado camino enlaza entre sí dos carreteras del Estado, o que dicha obra sea ejecutada directamente por el Estado, contribuyendo la Diputación con el 50 por 100 de su coste.

Facultar a la Presidencia para que fije la cantidad con la que ha de contribuir esta Diputación a la suscripción del homenaje al Glorioso Protomártir «Calvo Sotelo».

Se aprobaron las cuentas del arbitrio sobre rodaje del año 1954 y las de recaudación voluntaria del primer trimestre del año actual por los arbitrios provinciales de cereales, ganadería y aceituna, encomendada a los señores Recaudadores de las respectivas Zonas, correspondientes al año 1954, y hacer efectivos los valores pendientes por la vía de apremio.

Ruegos y preguntas: El señor Arbeteta dirigió varios ruegos, en primer término para que el señor Ingeniero visite el abastecimiento de aguas de Carrasosa de Tajo, cuyo expediente se halla en tramitación; después se interesó sobre la construcción del puente de Arán que afecta a los pueblos de Cifuentes, El Sotillo, Navalpotro, Torrecuadrada de Valles y Renales, los que están dispuestos a facilitar la prestación personal y los materiales de que dispongan. El señor Presidente contestó, en cuanto al primer ruego, que dará las órdenes oportunas al señor Ingeniero, y respecto al citado puente, se estudiarán cuantos antecedentes existan sobre el mismo y posibilidades de su reconstrucción.

El señor Arbeteta se interesó, en nombre de don Francisco Layna y en el suyo propio, sobre la divulgación de la obra del señor Layna «Historia de Cifuentes», recientemente editada. El señor Presidente contestó que el señor Layna había tenido la gentileza de dedicar un ejemplar para la Biblioteca de esta Diputación, al que ya había expresado el agradecimiento por tal atención; que estimaba deber adquirirse de dicha obra cuarenta ejemplares para esta Diputación Provincial, con el fin de dedicarlos a las Bibliotecas Públicas Municipales, y los sobrantes para disponer de los mismos en los casos que se estime conveniente.

El señor Becerril se interesó por la instalación del teléfono en Corduente y por la visita del señor Arquitecto a Fuentelencina, en relación con el edificio de las Casas Consistoriales, e inició asimismo que debía de disponerse de un mapa de la provincia en el que con los signos convenientes se distingan las necesidades en cuanto a vías de comunicación, centros telefónicos, electrificación, abastecimiento de aguas, etc., etc. El señor Presidente contestó, en cuanto a Corduente, que ya tiene solicitado ser abonado del Centro Telefónico de Molina; respecto a Fuentelencina, que se darán las oportunas órdenes al señor Arquitecto, y en cuanto a su iniciativa del mapa, se tomaba en consideración por estimarla acertada, como asimismo por los demás señores Diputados.

El señor Del Molino se interesó por la petición que tienen hecha los Ayuntamientos de Castilmimbre, Solanillos y Olmeda del Extremo, relacionada con la construcción de un camino vecinal que una dichos pueblos con el fin de que pueda pasar el coche de línea. El señor Presidente contestó que si bien es muy favorable a los intereses de dichos pueblos, había de tenerse en cuenta que todos ellos se hallaban comunicados, y que para la construcción de los mencionados caminos de momento no existía crédito disponible.

Sesión del día 26 de Mayo

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 30 de Junio próximo y hora de las once de la mañana para celebrar la Corporación la sesión ordinaria de dicho mes.

Quedar enterado de las resoluciones de la Presiden-

cia adoptadas durante el mes actual, de las que merece consignar las siguientes: Concesión de subvención de 500 pesetas al señor Catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina de Madrid, como cooperación de esta Diputación a los premios de la III Exposición de Trabajos Anatómicos; un donativo de 350 pesetas al Sindicato del Papel, Prensa y Artes Gráficas, con motivo de la festividad de su Santo Patrón, San Juan Ante Portam Latinam; 700 pesetas a la señorita Concepción Pérez, becaria de esta Diputación, para gastos de matrícula en el curso de Instructoras de Hogar de Juventud; designación de Vocal de la Junta Provincial de Transportes al Diputado Provincial don Juan Becerril Solano; adjudicación definitiva de las subastas de abastecimiento de agua potable a la localidad de Las Cabezas, a la Sociedad Constructora «Edificios y Obras», S. A., de Madrid, en 110.000 pesetas, y también de abastecimiento de agua a Valdelagua a don Pantaleón Checa Torrubiano, de Guadalajara, en 65.975 pesetas; concesión a la Entidad Local Menor de Aragona de la subvención de 4.000 pesetas para reparar el puente sobre el río Dulce; adjudicación del concurso de las obras de reparación del camino vecinal de Casa de Uceda a la carretera a don José García López, de Humanes, en 13.111 pesetas, e igualmente las obras de reparación del camino vecinal de Robledillo de Mohernando al mismo contratista, en 49.995 pesetas; aprobación de la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de El Olivar a la carretera de Budia; subvención de 5.000 pesetas a la Inspectora Nacional de la Delegación Provincial de la Sección Femenina para construcción de un camino de acceso al coto apícola de Cifuentes; de haberse concedido los siguientes ingresos: En el Colegio Provincial de San José, de los niños Juan y Juan Antonio García de la Fuente, de Alcolea de las Peñas, y Valeriana, María y Juliana del Moral de la Presa, de Fuentenovilla, para cuando exista plaza vacante; en el Asilo de Ancianos, de esta capital, a Mariano Pardillo Henche, de Torrecuadrada de Valles.

Aprobar las Bases que han de regular la cooperación provincial a los servicios municipales.

Quedar enterado de los proyectos confeccionados por el señor Arquitecto Provincial de construcción de lavadero público en Jadraque; construcción de casa-habitación para el señor Maestro, en Heras, y saneamiento y construcción de aceras en una calle y plaza de Marchamalo, y que se remitan dos ejemplares de los citados proyectos a los señores Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos respectivos.

Conceder al Colegio de San José, de Sigüenza, la subvención de 12.000 pesetas, como ayuda económica a fin de ampliar los locales del citado Colegio, para que de acuerdo con la Ley vigente de segunda enseñanza pueda realizar cumplidamente la misión docente.

Facultar a la Presidencia para adquirir un microscopio para los servicios del Laboratorio del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate», habiendo sido examinados en esta sesión los catálogos de diferentes Casas, y cuyo importe no excede de 30.000 pesetas.

Conceder a los señores Interventor de Fondos Provinciales don José Antonio Prieto Sáez y Jefe de la Sección de Administración Local don Saturnino López Pando licencia para asistir al concurso de selección de 30 aspirantes a un curso de diplomados de Administración Local entre Interventores de Fondos de categoría especial, que comenzará el 20 de Enero de 1956.

Jubilación a don Emilio Cobos Alcázar, Jefe de Negociado de tercera clase, por imposibilidad física, con el haber anual de 8.000 pesetas, y las dos pagas extraordinarias indicadas en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de Diciembre de 1953.

Ascender, con el sueldo y demás emolumentos correspondientes, a Jefe de Negociado de la Escala Técnico-administrativa de la Corporación, al Oficial de la misma don Pablo García Almazán, ascenso que

tendrá efectos desde el día 1 de Junio próximo en que deberá posesionarse de su nuevo cargo.

Solicitar del Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, Jefe del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, se amplíe el premio de cobranza de los arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y pecuaria y urbana, en la forma siguiente: el 2,50 al 4,27 por 100 y el 3,75 al 5,52 por 100.

Reconocer, a efectos de jubilación y quinquenios, los servicios prestados por don Bonifacio Hita Ruiz, Ujier de la Corporación, como enfermero del Hospital Provincial, desde 1 de Junio al 2 de Noviembre de 1926, y a don Justo de Gregorio Izquierdo, Cajista de la Imprenta Provincial, en el mismo cargo, con carácter eventual, desde el día 9 de Abril de 1939 hasta el 2 de Abril de 1941, y a don Pablo García Almazán, funcionario administrativo, los servicios prestados con el carácter de no propietarios, desde el día 1 de Enero de 1927 al 17 de Enero de 1933, acuerdos que adopta la Corporación con carácter graciable y teniendo en cuenta que los referidos empleados han observado siempre una conducta intachable, su celo y laboriosidad, así como el precedente de haberse reconocido servicios semejantes a otros funcionarios, e igualmente la carestía de vida, y que los efectos económicos serán desde el día de la fecha de este acuerdo.

Igualmente y en las mismas condiciones a don Rufino Pedro Franco Moreno y don Jesús García Palancar, Capataces de Vías y Obras Provinciales, los servicios prestados como peones auxiliares en caminos vecinales, el primero desde el día 4 de Abril de 1931 al 9 de Diciembre de 1942 y el segundo desde el día 1 de Enero de 1934 al 31 de Marzo de 1941.

Celebrar subasta pública para la enajenación del automóvil de turismo, marca Hockkiss, matrícula M-65824, de 18 HP., de 5 plazas, propiedad de la Corporación, señalándose un precio base de 100.000 pesetas.

Conceder otras 100.000 pesetas a la Junta Provincial de Electrificación, que con las ya concedidas forman el total de la subvención, con cargo al Plan de Cooperación a los Servicios Municipales, y a los mismos fines acordados en 28 de Abril del año actual.

Ratificar el Decreto de la Presidencia adjudicando el concurso para la adquisición de tejidos y ropas con destino al Colegio Provincial de San José.

Facultar a la Presidencia para la adquisición por gestión directa de 21 camas articuladas, 30 mesillas de noche y 30 sillas, todo ello de metal esmaltado en blanco, con destino al Pabellón de Fimatología del Hospital Provincial «Ortiz de Zárate».

Ratificar el Decreto de la Presidencia adjudicando el concurso de tejidos con destino al Hospital Provincial «Ortiz de Zárate» para cubrir necesidades del Establecimiento durante el año actual.

Nombrar, de conformidad con la propuesta del Tribunal del concurso-oposición, Capataz de la Sección de Vías y Obras Provinciales, con residencia en Humanes, a don Pablo Mayo Muñoz.

Ruegos y preguntas: El señor Velasco insistió sobre la colocación de indicadores en los caminos vecinales. El señor Presidente contestó que dicho asunto está ya en tramitación en la Sección de Vías y Obras.

El señor Arbeteta presentó el informe que emite, en relación con la solicitud formulada por la Alcaldía de Padijlla del Ducado, para que se le conceda una subvención de 10.000 pesetas para construcción de la Casa Ayuntamiento. El señor Presidente contestó que dicho informe se unirá a sus antecedentes, de cuyo asunto conoce la Comisión de Gobierno.

El señor Becerril rogó se resuelva la instancia del Club Deportivo Guadalajara solicitando subvención, cuyo asunto quedó sobre la mesa para estudio por la Comisión de Gobierno. El señor Presidente le contestó que dicho asunto no se ha traído a sesión por circuns-

tancias especiales y que en breve volverá a tratarse en Comisión de Gobierno.

El señor Ortega rogó se anuncie la provisión de la plaza de Médico Puericultor vacante. El señor Presidente contestó que se haría inmediatamente.

Sesión del día 30 de Junio

Acuérdase:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Señalar el día 20 de Julio próximo y hora de las once de la mañana para celebrar la Corporación la sesión ordinaria correspondiente al citado mes.

Quedar enterado de las resoluciones de la Presidencia durante el mes actual, de las que merece consignar las siguientes: Concesión, a cuenta, al Club Deportivo Guadalajara de 10.000 pesetas como subvención; a la Asociación de Adoración Nocturna, de Guadalajara, de 350 pesetas como donativo para sus Bodas de Oro; 5.000 pesetas al Ayuntamiento de Henche para reparar el puente; 10.000 pesetas a la suscripción abierta para el homenaje al protomártir del Movimiento don José Calvo Sotelo. Fueron acordados ingresos en el Asilo de Ancianos de Guadalajara: De Juan Sanz Martínez, de Tendilla; Encarnación Pérez, de Guadalajara, y del matrimonio Fermín Sánchez y Dominga Perfecta, de Tamajón, y socorros de lactancia a Moisés Aguado, Pedro Sopeña, Martín Esteban, José Fernández y Sebastián Martínez. Fué nombrado obrero agrícola eventual para la conservación de jardines Fidel Gómez; Ordenanza del Hospital Provincial, sujeto a la legislación laboral, Isidoro Gutiérrez Alonso, acogido que fué de la Casa de Misericordia y Botones de la Corporación durante varios años hasta su incorporación al servicio militar, cuyos deberes había ya cumplido recientemente; de haber tomado posesión, previa la constitución de fianza, el señor Depositario de Fondos Provinciales don Emilio Perucha Sanz.

Aprobar por aclamación el Plan Provincial de Cooperación a los Servicios Municipales redactado por la Comisión designada, de conformidad a las Bases aprobadas por el Pleno en sesión del día 26 de Mayo de este año, siendo el citado Plan trienal y en el que se detallan las formas de cooperación, contenido y modalidades del Plan, el resumen del mismo, con las cifras que se consignan como créditos para los servicios y, por último, los trámites para la aprobación del Plan Provincial a los Servicios Municipales.

El señor Presidente hizo uso de nuevo de la palabra, explicando a los señores Diputados que la realización de este Plan ha sido posible debido a reforma novísima de la Ley de Haciendas Locales, que permite a las Diputaciones Provinciales un desarrollo económico y una autonomía que hacía muchos años anhelaban y carecían de ella, haciendo saber a los señores Diputados que ello se debía principalmente a la brillante labor que en pro de las Diputaciones Provinciales ha venido realizando el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación e Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, proponiendo que al aprobar este Plan se envíe a dichas Superiores Autoridades expresivos escritos de adhesión y felicitación, con motivo de la aprobación del Plan, lo que acordó el Pleno por aclamación, como asimismo la aprobación del citado Plan Provincial de Cooperación a los Servicios Municipales, redactado por la Comisión designada.

Aprobar las cuentas generales del presupuesto ordinario, correspondiente al ejercicio de 1954, y las de los presupuestos extraordinarios del mismo año, correspondientes a Paro Obrero y al Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado.

Aprobar los expedientes de fallidos instruidos por el señor Depositario de Fondos Provinciales, con los recibos devueltos por los señores Recaudadores de la Zona de Pastrana y de Sacedón, por las cuotas de los arbitrios de rodaje del año 1954, importante 92'25 pesetas, y de los años 1949, 50, 51 y 52, importante 296'75

pesetas, y del arbitrio sobre la aceituna, años 1950, 51 y 52, de Sacedón y Pareja, cuyo total es de 224'42 pesetas.

Acceder a la petición del señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Vereda de que esta Diputación abone los honorarios de los señores Arquitecto y Aparejador Provincial por los proyectos de los Cementerios de La Vereda y Matallana, importantes 3.776 y 1.132'80 pesetas, respectivamente.

Quedar enterado del escrito de la Compañía Telefónica Nacional de España, fecha 7 del mes actual, relacionado con la instalación de un teléfono en la Dehesa de Solanillos, y conceder amplias facultades al señor Presidente para resolver dicho asunto, con el fin de que a la mayor brevedad quede instalado este servicio tan importante en la mencionada finca.

Conceder a doña Clara María Sanz Polo, Maestra Nacional de Molina, la subvención de 1.000 pesetas, para ayuda de gastos del viaje de estudios de final de curso con 27 alumnas de las clases de adultos.

Aprobar el Reglamento del Colegio Provincial de San José, en sus tres departamentos, Maternidad, Puericultura y Colegio de Huérfanos y Desamparados.

Felicitar al señor Secretario, don Tomás Blánquez Aparicio, y concederle un voto de gracias por la redacción del anteproyecto del citado Reglamento.

Proceder a la adquisición del microscopio, marca «Zeiss-Winkel», importante 25.662 pesetas, que es el que mejores condiciones reúne y el más conveniente a los intereses de la Corporación entre las diferentes propuestas de que se ha dado cuenta.

Quedar enterado de haber quedado desierta la subasta celebrada para la enajenación del vehículo, marca «Hockiss», y que se anuncie nueva subasta bajo el tipo de 80.000 pesetas al alza.

Aprobar la Memoria redactada por el señor Secretario General de la Corporación, en la que se da cuenta circunstanciada de la gestión corporativa desarrollada durante el ejercicio de 1954, y, asimismo, la Memoria resumen de la labor realizada por la Diputación Provincial durante los años 1949 a 1954, ambos inclusive.

Que se impriman en la Imprenta Provincial, elevándose un ejemplar de la misma a los Ilmos. Sres. Director General de Administración Local y Director del Instituto de Estudios de Administración Local, así como al Gobierno Civil de la provincia.

Aprobar la propuesta de la Presidencia de que se ejecuten las obras de carpintería y cerrajería del proyecto de construcción de la Capilla en la Dehesa de Solanillos, importantes 117.367 pesetas, teniendo en cuenta la urgencia para su ejecución por concierto directo, y, por tanto, procede la exención de subasta, concurso o concurso-subasta, lo que ha quedado debidamente justificado en el expediente que se ha tramitado.

Conceder al Ayuntamiento de Hijas la cantidad de 6.871'86 pesetas para el pago de la jubilación del Secretario don Francisco Cerrada, con cargo a los fondos del recurso especial de nivelación de 1955.

Aprobar la propuesta del señor Secretario Contador del Colegio Provincial de San José para la adquisición de 216 pares de sandalias de material y 195 de goma, con destino a los acogidos de ambos sexos del Establecimiento, para su uso durante su permanencia en las Colonias de la Dehesa de Solanillos, importante 9.473'25 y 3.339 pesetas, respectivamente, suministrándose dichos géneros por la fábrica de calzados de don Rafael Carrasco Navío, de Sigüenza, y almacén de alpagatas y sandalias de goma de don Manuel Elvira Fresno, de esta capital.

Aprobar las Bases para la provisión de una plaza vacante de Oficial de la Escala Técnico-administrativa de la Corporación, como asimismo el programa de la oposición.

Que la plaza de Médico Jefe de los Servicios de Puericultura y Pediatría de la Beneficencia Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de

Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1953, sea cubierta por oposición directa y libre; fueron aprobadas las bases y programa por que ha de regirse la oposición, y que se hallan de acuerdo con las normas del citado Reglamento; que se dé cuenta de todo ello a la Dirección General de Sanidad, solicitando autorización para convocar la oposición, remitiendo las bases de convocatoria y programa, aprobados en esta sesión; que la lista de presuntos Jueces especializados en la materia objeto de la oposición para designar representante de la Corporación en el Tribunal, que igualmente ha de dirigirse a la Dirección General de Sanidad, esté integrada por los señores siguientes: Diputado Provincial, Doctor en Medicina, don Julián Ortega Asenjo; Médico Decano de la Beneficencia Provincial, Doctor don Pedro Sanz Vázquez, y Médico Director del Hospital Provincial, Doctor don Rafael del Valle Adaro.

Aprobar el expediente de habilitación y suplemento de crédito al presupuesto ordinario del actual ejercicio, importante 438.717 pesetas, y que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia anuncio de su exposición al público durante el plazo reglamentario.

Eximir de subasta, concurso o concurso-subasta, en vista de los informes emitidos, por demandar una inmediata ejecución, el proyecto de obras para la instalación del Museo fotográfico y archivo histórico provincial en la planta baja del Palacio Provincial, importante el presupuesto 397.411'86 pesetas, y facultar al señor Presidente para realizar cuantos actos sean necesarios al realizarse las obras de referencia por concierto directo.

Ruegos y preguntas: El señor Del Molino se interesó nuevamente por la petición del Ayuntamiento de Castilmimbres y otros Municipios que han solicitado la construcción de un camino vecinal que una Castilmimbres con Solanillos del Extremo. El señor Presidente contestó que se activará todo lo posible el referido expediente con el informe del señor Ingeniero.

Asimismo se interesó por la urgente reconstrucción del puente que existía en el camino vecinal de Pajares, que ha sido destruido por motivo de una tormenta. La Presidencia manifestó que se han dado las órdenes oportunas para que se verifiquen las obras necesarias.

También el señor Del Molino rogó se proceda a las reparaciones de los caminos vecinales de Pajares a la carretera de Budia y de Muduex. El señor Presidente le contestó que daría las órdenes oportunas, si bien en cuanto al último camino había sido anunciado varias veces el concurso, sin presentarse proposición alguna.

El señor Arbeteta se interesó para que el señor Ingeniero se personase en Ocentejo con el fin de dar las instrucciones oportunas para las obras de construcción de puentes dentro del casco urbano de dicha localidad. El señor Presidente manifestó que ya estaban dadas las órdenes con fecha 30 de Mayo último, no habiendo podido personarse en Ocentejo el señor Ingeniero por las muchas ocupaciones de su cargo, pero que nuevamente recordará dicho servicio.

El señor Sánchez Puebla rogó se atendiese la solicitud del Ayuntamiento de Arbancon, con motivo de los daños sufridos por tormentas. El señor Presidente manifestó que había pasado la solicitud a la Intervención de Fondos Provinciales, que tramita el expediente, y como los daños ocasionados se tratan de riesgos asegurables, lo único que podía hacerse es tener en cuenta la Diputación la calamidad sufrida al hacerse las oportunas liquidaciones de los productos a los que afecta el arbitrio de la riqueza provincial.

El señor Aguilar se interesó para que el señor Ingeniero se personase en Turmiel para el estudio del abastecimiento de aguas de dicha localidad. El señor Presidente contestó que daría las órdenes oportunas.

El señor Somalo dirigió un ruego, en relación con la construcción de un muro en una de las calles de Illana,

y sobre las dificultades para realizar las obras. El señor Presidente contestó que se estudiará dicho asunto y en su día se resolverá lo procedente.

El señor Riosalido dirigió varios ruegos, uno relacionado con el camino rural de Anguita a la carretera de Molina, kilómetro 145, con el fin de que se redacte con urgencia el proyecto solicitado por el Ayuntamiento y cuyas obras ha de costear éste y otro para la pronta terminación del camino vecinal en construcción de Villaverde del Ducado a Tortonda. La Presidencia expresó que daría las órdenes oportunas.

El señor Gil Peiró dirigió un ruego relacionado con el ingreso de un enfermo en el Hospital Provincial.

El señor Becerril expuso las dificultades que en el orden económico existen en la actualidad para la construcción de caminos vecinales debido al costo de los mismos, y que estimaba que quizá fuese una solución para comunicar aquellos pueblos en los que el tránsito no ha de ser importante el construir caminos rurales de una sola vía, con apartaderos cada 500 metros, siendo el ancho del camino 3,50 metros, por lo que rogaba que por el señor Ingeniero se emitiese informe sobre dicho asunto. La Corporación estimó acertado dicho ruego y se dispuso interesar informe del señor Ingeniero.

Guadalajara 24 de Agosto de 1955.—El Secretario, Tomás Blánquez.—V.º B.º—El Presidente, Felipe Solano Antelo.

Distrito Forestal de Guadalajara

Subasta del aprovechamiento de pastos en el monte número 2 del Catálogo de los de utilidad pública, propiedad del Estado, en término de Villanueva de Alcorón.

Aprobado por la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado el Plan de aprovechamientos para el año forestal 1955-56, esta Jefatura ha acordado fijar el primer día hábil, transcurridos veinte días, también hábiles, a partir de la fecha en que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que a las once horas de su mañana, en la Alcaldía de Villanueva de Alcorón, se celebre la primera subasta de pastos para 95 cabezas de ganado lanar, en el monte del Estado, denominado «La Plazuela», número 2 del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, siendo el tipo de tasación el de 1.187'50 pesetas.

De acuerdo con la norma quinta de la Circular número 85 de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado de fecha 1 de Mayo de 1953, la licitación de esta subasta se hará por pujas a la llana dentro de un plazo de media hora, comprometiéndose el rematante a realizar el aprovechamiento con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económicas formulado por este Distrito Forestal, habiendo constituido previamente el depósito en metálico del 5 por 100 del tipo de tasación.

En la Alcaldía de Villanueva de Alcorón estarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir en esta subasta, así como el presupuesto de gastos, formulado con arreglo a la Orden ministerial de 13 de Diciembre de 1952.

Guadalajara 23 de Agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Mola.

1998

(Derechos de inserción, 87'50 ptas.)

DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA

CIRCULAR autorizando a los Ayuntamientos para que procedan al anuncio de subastas de maderas y leñas incluidas en el Plan forestal de montes no ordenados, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 91 de fecha 30 de Julio último, para el año 1955-56.

Como complemento a los datos incluidos en dicho Plan se hace saber que el precio índice fijado es el que resulte de incrementar en un 25 por 100 el tipo base que fué asignado a cada uno de estos aprovechamientos, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden conjunta de las Direcciones Generales de Administración Local y de Montes, Caza y Pesca Fluvial, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 226 de 14 de Agosto del presente año.

En cuanto al número de traviesas para cada disfrute de maderas es el que se expresa en la presente relación, fijado de conformidad con lo que dispone la O. M. de Agricultura de 27 de Junio de 1955, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 190 de 9 de Julio.

Aprovechamiento de maderas

Núm. del monte	NOMBRE DEL MONTE	TERMINO MUNICIPAL	Núm. de árboles	Volumen Metros cúbicos	Leñas de copa Estéreos	Número de traviesas	Tasación Pesetas
13	Dehesa del Retamar.....	Cantalojas.....	28	39,565	30	13	8493 19
14	La Común.....	Idem.....	525	177,547	262	4	47587 00
21	Pinar y otros.....	Condemios de Arriba.....	65	26,889	33	1	7158 83
38	Valdeyllón y otros.....	Villacadima.....	50	32,384	30	10	7449 94
44 A	Dehesa Peral y otros.....	Budia.....	450	147,772	201	65	22631 28
49	Serrezuela y otros.....	Recuenco (El).....	300	112,361	115	20	23595 81
57	Hoyo Redondillo.....	Armallones.....	900	292,722	312	69	53714 59
81	Dehesa de Majada Gorda...	Valtablado del Rio.....	1800	364,641	280	28	63812 18
86 A	Propiedades.....	Villanueva de Alcorón.....	470	119,531	140	16	19842 15
87	Dehesa del Campo.....	Zaorejas.....	500	148,932	102	80	48402 90
			500	236,562	96	50	62688 93
89	El Pinar.....	Idem.....	2043	639,044	530	216	142312 39
			2402	527,605	442	101	116843 11
			1930	632,175	540	190	139221 77
97	Chortales y otros.....	Majaelrayo.....	2962	849,083	5738	405	138480 80
117	Coronillas y otros.....	Fuembellida.....	400	109,101	50	19	18001 70
119	Los Puntales.....	Baños de Tajo.....	200	95,125	50	26	15695 65
122	Dehesa Palancar.....	Canales de Molina.....	250	115,264	60	19	16136 95
134	Sierra Molina.....	Checa.....	1600	1209,638	600	950	302409 50
136	Dehesa de Arriba.....	Chequilla.....	789	265,646	100	Exento	37204 45
146 A	Dehesa de los Montanares..	Cuevas Labradas.....	83	98,405	50	80	34441 75
148	Rocha de la Carcoma.....	Lebrancón.....	636	219,036	100	19	43807 20
151	Bustares y Grajera.....	Megina.....	449	214,867	100	145	42973 40
168	Barranco del Horno.....	Pinilla de Molina.....	50	34,809	15	23	10442 70
181	Machorro de Belvalle.....	Poveda de la Sierra.....	29	30,287	15	24	11357 65
184	Umbria de Pie de Tajo.....	Idem.....	560	288,458	87	80	43268 70
185	Común de la Carrasca.....	Rillo de Gallo.....	460	319,645	110	159	44750 30
187	Nava y Hoya Rasa.....	Idem.....	271	50,037	25	Exento	5504 07
212	Dehesa boyal.....	Valhermoso.....	590	199,819	100	3	21980 10
216	Umbria de Lorente.....	Villar de Cobeta.....	27	42,267	20	34	16906 80
219	Dehesa boyal.....	Castilforte.....	840	425,870	176	141	129610 01
223	Pinar.....	Valdeconcha.....	664	229,351	69	42	46558 25
			800	186,997	119	Exento	41330 80

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial en Circular número 14 de 19 de Julio de 1954, a fin de que los aprovechamientos de maderas y leñas se efectúen en épocas adecuadas y de que las subastas de los mismos no coincidan el mismo día en diferentes localidades, se hace presente que se considerará como nota desfavorable en caso de que se solicite prórroga de los aprovechamientos el que los Ayuntamientos no remitan los correspondientes anuncios tan pronto quede insertada la presente Circular en el «Boletín Oficial» de la provincia para las subastas que se consignaron en el Plan y todos ellos durante el mes de Septiembre próximo, incluyéndose la previa aprobación del pliego de condiciones.

Con el fin de que no haya coincidencia en la fecha de apertura de pliegos en las subastas, todas las Alcaldías deben de consignar la mencionada fecha, señalándola el primer día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contándose el de su publicación como una fecha, si ésta fuese hábil, con cuya indicación esta Jefatura, previa autorización del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, estará en relación con la imprenta del «Boletín Oficial», con el fin de dar el debido orden a las mencionadas publicaciones.

Guadalajara 23 de Agosto de 1955.—El Ingeniero Jefe, Alejandro Mola.

1994

Ayuntamientos

AZAÑÓN

Transcurridos veinte días hábiles, a contar del siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, a las once horas, la subasta para el aprovechamiento de 650 estéreos de leña gruesa, bajo el tipo de tasación de 17.550 pesetas, en el monte número 60 del Catálogo; certificado a exigir, clase D.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en Secretaría.

Azañón 22 de Agosto de 1955.—El Alcalde, Felipe Romero. 1995

(Derechos de inserción, 35'00 ptas.)

ZAOREJAS

Por acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de construcción de una Casa-Cuartel para la Guardia Civil del puesto de esta villa, que se ejecutarán con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y con arreglo al proyecto formado y redactado por el señor Arquitecto don Angel de la Morena, cuyos documentos pueden ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento.

El tipo de licitación es el de quinientas veintitrés mil doscientas diecisiete pesetas cuarenta y ocho céntimos (523.217'48) a la baja, no admitiéndose proposiciones que revasen dicha cantidad.

Las proposiciones se presentarán redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, en sobre cerrado y reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables y horas de oficina, cuando menos con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la apertura de pliegos, acompañando a las proposiciones el resguardo de haber constituido el depósito del tres por ciento del tipo base de la subasta; también se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se celebrará bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia del señor Secretario, que dará fe del acto, cuya apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce; de resultar festivo se prorrogará al siguiente.

Podrán tomar parte en esta subasta todas las personas naturales o jurídicas que acrediten su cualidad de maestros albañiles o contratistas de esta clase de obras. Cuando se actúe por poder se podrán utilizar los servicios de cualquier Letrado con ejercicio en la provincia para el bastanteo del mismo.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios, gastos y reintegros del expediente, honorarios del señor Notario, Derechos Reales, timbre del contrato y todos cuantos gastos se originen para la formalización y tramitación del mismo.

En lo no previsto en este anuncio se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones y vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Zaorejas 24 de Agosto de 1955.—El Alcalde, Félix González. 2001

= Modelo de proposición =

Don ..., mayor de edad, de profesión ..., con residencia y vecindad en ..., en representación de ..., ente-

rado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., en relación con la construcción de una Casa-Cuartel para la fuerza de la Guardia Civil de la villa de Zaorejas (Guadalajara), como igualmente de los pliegos de condiciones que han de servir de base para la ejecución de las obras y subasta, se comprometo a ejecutarla con arreglo al proyecto, planos y demás condiciones, por la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

(Derechos de inserción, 162'50 ptas.)

CORDUENTE

Aprobado que ha sido por esta Corporación municipal el presupuesto extraordinario para instalación del centro telefónico, donativo a la iglesia parroquial de San Martín y gastos anejos, queda expuesto al público, por espacio de quince días, en esta Secretaría, para oír reclamaciones, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 671 de la Ley de Régimen Local.

Corduente 24 de Agosto de 1955.—El Alcalde, Doroteo López, 2003

(Derechos de inserción, 30'00 ptas.)

EL RECUENCO

Don Jesús Juberías Matarranz, Secretario de este Ayuntamiento nacional de El Recuenco, del que es Alcalde Presidente don Desiderio Redomero Palacios.

Certifico: Que en sesión celebrada por esta Corporación el día veinticuatro del corriente, hay una sesión que, copiada literalmente, dice: «Aprobado que ha sido por el Ayuntamiento de esta villa el proyecto de presupuesto extraordinario formado para atender a los gastos de construcción de una Casa-Cuartel con destino a vivienda para la fuerza de la Guardia Civil de este Puesto, de conformidad con lo que establece el párrafo segundo del artículo seiscientos sesenta y nueve de la Ley de Régimen Local, por medio del presente se anuncia su exposición al público, durante el plazo de quince días, a fin de oír cuantas reclamaciones se presenten. Dicho proyecto se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.—El Alcalde, Desiderio Redomero.»

Y para que conste y surta a los efectos de anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en El Recuenco a veinticuatro de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jesús Juberías. 2006

(Derechos de inserción, 60'00 ptas.)

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA

Edicto

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado Juez de primera instancia de Guadalajara y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo que se siguen a instancia del Procurador don José Sanz Llorente, en nombre de don Luis Lorient Arribas, contra don Priscilo Martínez Castro, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta, en pública y segunda subasta, los bienes semovientes embargados a dicho demandado, en cuyo poder obran en calidad de depósito en el pueblo de Montalvo (Cuenca), y que son los siguientes:

Un macho, pelo semi-castaño, alzada 1,59 metros,

que atiende por «Romero», de unos siete años de edad; y

Otro macho mular, de pelo negro, de la misma alzada, que atiende por «Flamenco», de unos siete años.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintitrés de Septiembre próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

= Condiciones =

Primera. Servirá de tipo el precio de valoración, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de catorce mil seiscientos sesenta y seis pesetas setenta y siete céntimos para ambos semovientes.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera. Los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento, al menos, del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Quinta. El precio del remate habrá de hacerse efectivo dentro de los tres días siguientes al de su aprobación.

Guadalajara veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, P. H., Jacinto Barragán.

2008

(Derechos de inserción, 110'00 ptas.)

SIGUENZA

Don Germán Fuertes Bertolín, Juez de primera instancia e instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo obran expedientes de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas contra los encartados siguientes:

Cándido Ranz Expósito, Donato Relano Escribano, Crescencio Rojo Chaves, Mariano Barahona Hernández, Eugenio Gregorio Manso, Pedro Sanz Herreros y Pedro Hernández Aladrén, vecinos de Jadraque.

Prudencio del Olmo Higes, de Jirueque.

Felipe Andrés Ibáñez, de Laranueva.

Fermín Martín Jimeno, Mariano López del Campo, Francisco Esteban Martínez, Félix García Paredes, Desiderio Gorro Rata, Rafael Rubio Simón, Francisco García Paredes, Marcelino Relano, Andrés Sanz, Alejandro de Lope Cerrada, Emilio Rubio Sanz, Eulogio Rejos Amor y Mauricio de Lope Cerrada, de Mandayona.

Mariano Martín Díaz, Juan Peláez Jiménez, Victoriano Bronchete, Mariano León, Gabriel Ranz Carretero, Lorenzo de Mingo Pérez, Juan Gregorio de la Peña, José Robles Martínez, Faustino Redondo López, Máximo Alcalde, Julián Cerro, Narciso Pérez Simón, Carlos Sanz de la Cal, Mamerto Luis Vallejo e Ignacio Viejo Bravo, de Matillas.

Blas Perucha Aparicio, de Medranda.

Cipriano Ortega Iglesias, Concepción Barbas Serrano, Atilano Acebrón Teodoro, Paulino Rojo Gonzalo, Martín González Pardo, Gabino Portillo, Mariano Portillo, Francisco Ayllón, Francisco Serrano, José Portillo Aladrén, Petronilo Sopena Yela, Apolinar Serrano Serrano, Apolinar Jaraba Martínez, Mariano Yela, Celestino Pariente Rojo y Félix Acebrón Teodoro, de Mirabueno.

Pedro Agueda, Rufo de la Riva Agueda, Angel de Miguel Antón, Gregorio Garrido, Máximo de Miguel Antón, Gregorio Gonzalo Viña, Tomás Recuero Merino, Cirilo Recuero de Abajo, Valentín Estrada Hidalgo, Marcelino Estrada de las Heras, León Gil Barrionuevo, Gabino de Miguel Antón, Celestino Berlanga, Clemente Berlanga de la Peña, Lorenzo Estrada Hidalgo, Pe-

tronilo Martínez, Julián Estrada Hidalgo, Juan Estrada Viña y Arturo López, de Moratilla de Henares.

Emilio Villamayor González y Gregorio González Carbellido, de Negredo, y en los cuales ha acordado dicha Comisión lo siguiente:

1. Que se notifique a los interesados el auto de sobreseimiento provisional, hoy firme.

2. Que se dejen sin efectos las medidas precautorias adoptadas, incluso el nombramiento de administradores, interventores, etc.

3. Que se cancelen las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de las prescripciones de la Ley de 27 de Septiembre de 1940; y

4. Que se devuelvan los bienes intervenidos a los interesados, así como los productos líquidos de los mismos.

Y para que conste, a los efectos oportunos y para notificación de los interesados arriba indicados o a sus legítimos herederos, se expide el presente en Sigüenza a tres de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—Germán Fuertes.—El Secretario, Vicente Tejedor. 1981

MOLINA DE ARAGON

Don Germán Fuertes Bertolín, Juez de instrucción titular del Juzgado de Sigüenza y por prórroga de jurisdicción de Molina de Aragón y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que a las quince treinta horas del día 24 de Julio del año en curso, dos individuos desconocidos, portadores de una moto, color gris, marca al parecer «Montesa», se personaron en el estanco de la propiedad del vecino de Anchuela del Campo, Esteban Navalpotro, donde compraron dos paquetes de tabaco que les sirvió la dueña del mismo, y una vez que ésta se marchó a las faenas del campo cerrando la puerta de la casa con llave que dejó como de costumbre en el arbolón de la misma, aprovechando esta ocasión para coger la llave de referencia, abrieron dicha puerta y penetrando en el interior de la casa cogieron una hoz que había en el portal y descerrajaron con ella una cómoda que había en una de las habitaciones, apoderándose de un reloj de pulsera de señora, marca «Espín», color dorado, con correa de color marrón, valorado en 450 pesetas y 3.000 pesetas en billetes del Banco de España de 100, 50 y 25 pesetas, cuyas series se desconocen, siendo dichos individuos de las señas siguientes: De color rubio, que vestía pantalón color gris, gersey del mismo color, calzado con sandalias de color marrón, destocado y de estatura regular, el uno, y el otro vestido con traje completo de azul marino y calzado con zapatillas blancas, de color moreno, destocado y de estatura algo más alto que el anterior, representando ambos individuos una edad de 30 a 35 años aproximadamente, tomando la dirección al pueblo de Milmarcos.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades, civiles y militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de los individuos de referencia y rescate de los objetos sustraídos relacionados, y caso de ser habidos poner a los mismos a mi disposición en este Depósito municipal y los objetos en este Juzgado, pues así lo tengo acordado con esta fecha en el sumario que instruyo con el número 33 de este año por el delito de robo.

Dado en Molina de Aragón a 8 de Agosto de 1955. Germán Fuertes.—El Secretario, Ramiro López. 1997

ANUNCIO

Se arrienda o se vende un molino de harinas panificables en Valdeconcha (Guadalajara), a 400 metros del pueblo, con tierras de regadío en buenas condiciones. Razón: calle Madrid, 3, viuda de Sánchez.

(Derechos de inserción, 12'50 ptas.)

GUADALAJARA.—IMPRESA PROVINCIAL